

# EL OESTE AL COMPLETO

Itinerario 11, 12 ó 14 días

Los Ángeles, Palm Springs, Grand Canyon, Bryce Canyon, Las Vegas, Mammoth Lakes, Yosemite, San Francisco, Carmel

Desde 2.367 USD



## FECHAS DE INICIO

2022.	
May: 23	Ago: 1, 8, 15, 22
Jun: 20	Sep: 5, 19
Jul: 4, 18, 25	Oct: 3

## PRECIOS POR PERSONA (USD)

23/05/22 - 03/10/22	<b>OPCIÓN 11 DÍAS</b>		
	Doble	Triple	Sup Indiv
	2.603	2.367	1.184
	<b>OPCIÓN 12 DÍAS</b>		
	Doble	Triple	Sup Indiv
	2.913	2.627	1.267
	<b>OPCIÓN 14 DÍAS</b>		
	Doble	Triple	Sup Indiv
	3.398	3.083	1.573

## HOTELES PREVISTOS O SIMILARES

2/3 Los Ángeles	Holiday Inn Lax 3*
1 Laughlin	The Aquarius Resort 3*
1 Grand Canyon	Yavapai East Lodge 3*
1 Kanab	Days Inn 3*
2 Las Vegas	Luxor Resort & Casino 3*
1 Mammoth Lakes	Sierra Nevada L. 3*
1 Modesto	Days Inn 3*
1/2 San Francisco	Riu Plaza Fisherman's Wharf 3*
1 Lompoc	Sure Stay Plus by Best Western Lompoc 3*

## EL PROGRAMA INCLUYE

- Traslados visitas y excursiones en servicio regular.
- Estancia de 10/11/13 noches en régimen de Alojamiento y desayuno
- Guía acompañante bilingüe de habla hispana/portuguesa.
- Entradas descritas en el itinerario.
- Seguro de viaje.

## EL PROGRAMA NO INCLUYE

- Cualquier servicios no indicado expresamente como incluido
- Propinas al conductor y al guía

## NOTAS

- Precio mínimo 2 personas

### Día 1. CIUDAD DE ORIGEN - LOS ÁNGELES

Llegada, recepción y traslado al hotel. Alojamiento.

### Día 2. LOS ÁNGELES

Desayuno.  
Por la mañana descubriremos la ciudad de Los Ángeles durante una visita panorámica. Por la tarde podemos visitar opcionalmente Universal Studios. Alojamiento.

### Día 3. LOS ÁNGELES - PALM SPRINGS - JOSHUA TREE - LAUGHLIN

Desayuno.  
Salimos hacia Palm Springs, un oasis en el desierto famoso por sus manantiales termales. Tiempo libre. A continuación, salida hacia el Parque Nacional Joshua Tree. Continuamos el viaje hacia Laughlin. Llegada y alojamiento.

### Día 4. LAUGHLIN - GRAN CAÑÓN - TUSAYAN

Desayuno.  
¡Hoy veremos el Gran Cañón!, sin duda uno de los días más memorables del viaje. Paseo por la orilla sur para ver una de las Maravillas del Mundo más impresionantes. Alojamiento en Tusayan.

### Día 5. GRAN CAÑÓN - TUSAYAN - MONUMENT VALLEY - KANAB

Desayuno.  
Continuamos explorando el parque hacia el

Pueblo de Gran Cañón a través de la ruta panorámica Desert View Drive. Salida hacia Monument Valley, rodeados de las colinas rojas protagonistas de numerosos westerns. Parada en Lake Powell y Presa de Glen Canyon. Después de disfrutar de este espectáculo natural llegaremos a Kanab. Alojamiento.

### Día 6. KANAB - BRYCE - LAS VEGAS

Desayuno.  
Hoy partiremos hacia Bryce Canyon, uno de los Parques Nacionales más impresionantes de Utah. Continuamos hasta St. George para visitar el Templo Mormón. Llegada a Las Vegas, la capital mundial del juego. Alojamiento.

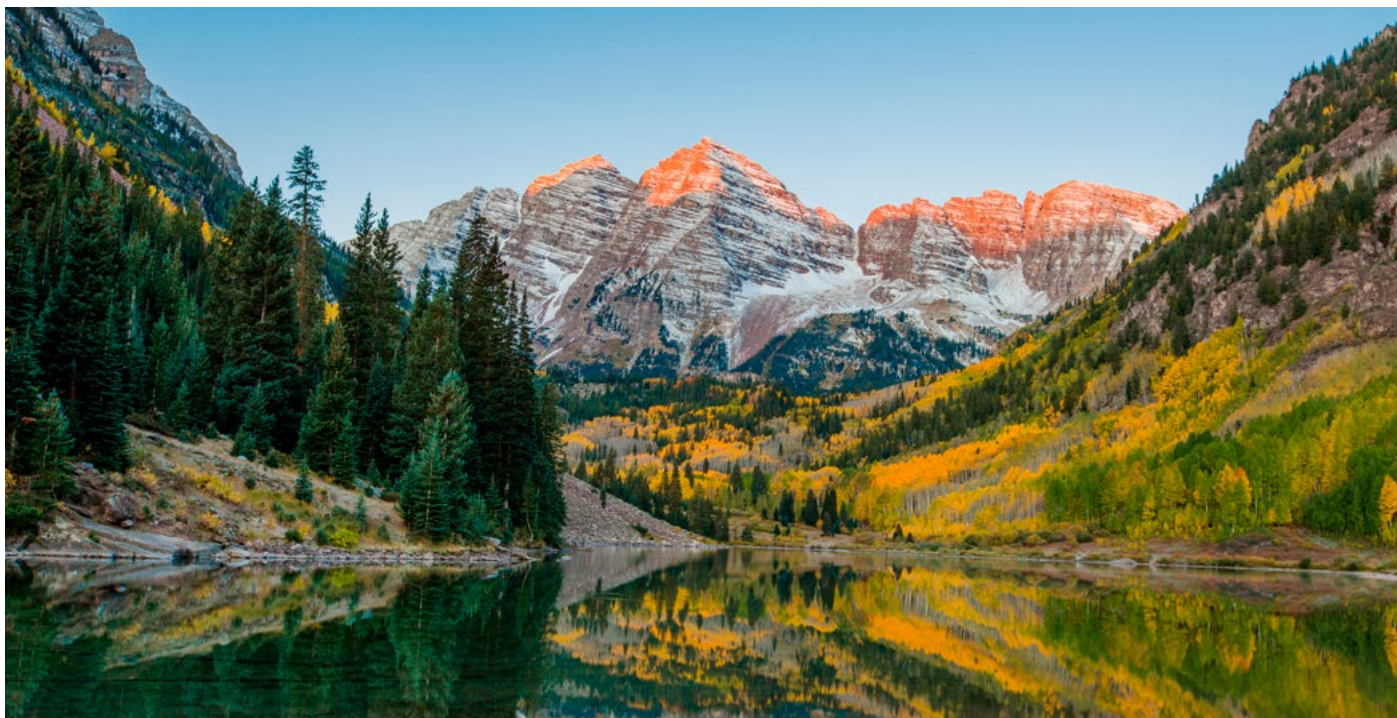
### Día 7. LAS VEGAS

Desayuno.  
Día libre. Hoy podremos disfrutar de la piscina, los casinos y las compras. Sugerimos salir a pasear por el "Strip", la avenida principal y más famosa de Las Vegas. Alojamiento.

### Día 8. LAS VEGAS - DEATH VALLEY - MAMMOTH LAKES

Desayuno.  
Esta mañana cruzaremos el desierto de Nevada en dirección a Pahrump y Shoshone. En cuanto entremos en el gran estado de California, empezaremos el descenso por el impresionante Death Valley. Descubriremos Badwater Point, Furnace Creek, y las dunas de





Stovepipe. Luego continuaremos hacia Mammoth Lakes, ciudad que se encuentra en lo alto de las montañas de la Sierra Este de California. Alojamiento.

#### **Día 9. MAMMOTH LAKES - YOSEMITE - MODESTO**

Desayuno.

Hoy partiremos hacia el majestuoso Yosemite National Park, uno de los parques más espectaculares del estado de California, Yosemite sorprende por sus bosques y paisajes alpinos. Veremos las legendarias cumbres de "El Capitán" o el "Half Dome", praderas, las múltiples cascadas entre las que destacan las Yosemite Falls, Bridalveil Falls, y un pueblo fundado por los primeros colonizadores en el sur del parque. Por la tarde saldremos hacia Modesto atravesando la fértil tierra agrícola de Central Valley. Alojamiento.

#### **Día 10. MODESTO - SAN FRANCISCO**

Desayuno.

Por la mañana visita panorámica de San Francisco, una seductora mezcla de historia y mo-

derna sofisticación. Veremos el famoso Golden Gate, la Isla de Alcatraz, los tranvías que recorren las empinadas calles, la colina de Twin Peaks, Chinatown, veremos el Fisherman's Wharf, la zona del antiguo puerto y también el pintoresco pueblo de Sausalito. Tarde libre y alojamiento.

#### **Día 11. SAN FRANCISCO**

Tiempo libre hasta la hora de traslado al aeropuerto.

#### **OPCIÓN 12 DÍAS**

##### **Día 11. SAN FRANCISCO**

Día libre para seguir disfrutando de esta maravillosa ciudad, hacer las compras o pasear por sus atractivas calles. Alojamiento.

##### **Día 12. SAN FRANCISCO**

Desayuno.

Traslado al aeropuerto. Fin del viaje.

#### **OPCIÓN 14 DÍAS**

##### **Día 11. SAN FRANCISCO**

Día libre para seguir disfrutando de esta mara-

villosa ciudad, hacer las compras o pasear por sus atractivas calles. Alojamiento.

#### **Día 12. SAN FRANCISCO - MONTEREY - CARMEL - LOMPOC**

Desayuno. Empezamos la ruta hacia el sur recorriendo la pintoresca ruta 1 que transcurre por la costa del Océano Pacífico y sus famosas playas, hacia Monterey. Visitaremos el pueblo de Monterey, continuamos por la "17 Mile Drive" y llegamos al pueblo de Carmel. Tiempo libre. Continuación del viaje hacia Lompoc. Llegada y alojamiento.

#### **Día 13. LOMPOC - LOS ÁNGELES**

Desayuno.

A primera hora de la mañana salida hacia Los Angeles. En ruta visitaremos Santa Bárbara. Tiempo libre y continuación hacia la "Ciudad de los Ángeles". Alojamiento.

#### **Día 14. LOS ÁNGELES**

Desayuno.

A la hora convenida traslado al aeropuerto.



# CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJES COMBINADOS.

Los servicios denominados "Circuitos" y/o "City Tours", en este programa/folleto son prestados por la sociedad TERRANOVA DIRECTORSHIP, S.L. (que opera bajo la marca comercial WAMOS CIRCUITOS).

A los efectos de las presentes Condiciones Generales el programa/oferta es la descripción del viaje combinado contenida en el programa/folleto que constituye el objeto del contrato de viaje combinado. La información sobre el programa/oferta contenida en el programa/folleto es vinculante para el organizador o detallista, salvo que concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que los cambios en dicha información se hayan comunicado claramente por escrito al consumidor antes de la celebración del contrato y tal posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el programa oferta.
- b) Que se produzcan posteriormente modificaciones, previo acuerdo por escrito entre las partes contratantes.

## 1. REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias (BOE 30-11-2007), la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación (14-4-98) y demás disposiciones vigentes. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de viajes combinados cuyo objeto sean los programas/oferta contenidos en el programa/folleto y obligan a las partes, con las condiciones particulares que se pacten en el contrato o que consten en la documentación del viaje facilitada simultáneamente a la suscripción del contrato.

## 2. ORGANIZACIÓN.

La organización de los circuitos y/o city tours ha sido realizada por TERRANOVA DIRECTORSHIP, S.L. (que opera bajo la marca comercial WAMOS) organizadora de viajes mayorista, con C.I.F B-86871183, domicilio social en Madrid (28043), C/ Mahonia 2 – 3ª Planta y Titulo-Licencia CICMA 3022.

## 3. PRECIO.

3.1. El precio del Viaje Combinado incluye.

1. El transporte de ida y regreso, cuando este servicio esté incluido en el programa/oferta contratado, con el tipo de transporte, características y categoría que conste en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor en el momento de suscribirlo.
2. El alojamiento, cuando este servicio esté incluido en el programa/oferta contratado, en el establecimiento y con el régimen alimenticio que figura en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor en el momento de suscribirlo.
3. Las tasas o impuestos de los establecimientos hoteleros y los impuestos indirectos, (salvo aquellos que deban abonarse en destino) –impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.), etc.–, cuando sean aplicables.
4. La asistencia técnica durante el viaje, cuando este servicio esté específicamente incluido en el programa/oferta contratado
5. Todos los demás servicios y complementos que se especifiquen concretamente en el programa/oferta contratado o que expresamente se haga constar en el contrato del viaje combinado.

3.2. Revisión de precios.

El precio del viaje combinado ha sido calculado sobre la base de los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en la fecha indicada en el apartado 15 de las condiciones generales publicadas en el programa/folleto al que se hace referencia en condiciones particulares de este contrato de viaje combinado. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones de precio aludidas.

Estas modificaciones serán notificadas al consumidor, por escrito o por cualquier medio que permita tener constancia de la modificación efectuada, pudiendo, cuando la modificación efectuada sea significativa, desistir del viaje, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso, se revisará al alza en los veinte días anteriores a la fecha de salida del viaje, respecto de solicitudes ya realizadas.

3.3. Ofertas especiales.

Cuando se realice la contratación del viaje combinado como consecuencia de ofertas especiales, a precio distinto del expresado en el programa/folleto, los servicios comprendidos en el precio son únicamente aquellos que se especifican detalladamente en la oferta, aun cuando, dicha oferta haga referencia a alguno de los programas descritos en este folleto, siempre que dicha remisión se realice a los exclusivos efectos de información general del destino.

3.4. Exclusiones.

3.4.1. El precio del Viaje Combinado no incluye.

Visados, tasas de aeropuerto, y/o tasas de entrada y salida, certificados de vacunación, "extras" tales como cafés, vinos, licores, aguas minerales, regímenes alimenticios especiales -ni siquiera en los supuestos de pensión completa o media pensión, salvo que expresamente se pacte en el contrato otra cosa-, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales, y, en general, cualquier otro servicio que no figure expresamente en el apartado "El precio del viaje combinado incluye" o no conste específicamente detallado en el programa/oferta, en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor al suscribirlo.

3.4.2. Excursiones o visitas facultativas.

En el caso de excursiones o visitas facultativas no contratadas en origen, debe tenerse presente que no forman parte del contrato de viaje combinado. Su publicación en el folleto tiene mero carácter informativo y el precio está expresado con el indicativo de "estimado". Por ello, en el momento de contratarse en el lugar de destino, pueden producirse variaciones sobre sus costes, que alteren el precio estimado.

Por otra parte, dichas excursiones serán ofrecidas al consumidor con sus condiciones específicas y precio definitivo de forma independiente, no garantizándose hasta el momento de su contratación la posible realización de las mismas.

3.4.3. Propinas.

Dentro del precio del viaje combinado no están incluidas las propinas.

## 4. FORMA DE PAGO. INSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS.

Las inscripciones solo serán válidas cuando sean confirmadas por las Agencias de Viaje. En el supuesto de que antes de la celebración del contrato el Organizador se vea imposibilitado a prestar alguno de los servicios solicitados por el consumidor, le será debidamente comunicado, pudiendo renunciar a su solicitud recuperando exclusivamente las cantidades anticipadas si las hubiere, que le deberán ser abonadas por la agencia a la que se las entregó en el plazo máximo de 30 días.

4.1 Forma de Pago.

Para formalizar la inscripción, la Agencia podrá requerir un anticipo, expidiendo el correspondiente recibo en el que se especifique, además del importe anticipado por el consumidor, el viaje combinado solicitado. El importe restante deberá abonarse contra la entrega de los bonos o documentación del viaje, como mínimo 35 días antes de la fecha de salida.

En caso de ofertas especiales, el pago se deberá realizar de acuerdo a lo establecido en dicha oferta. La aceptación de reservas por parte de la Organizadora, estará subordinada a la disponibilidad, y se entiende cumplimentada, con la consiguiente conclusión del contrato, en el momento de la confirmación del Organizador. La agencia de viajes intermediaria podrá expedir una copia del contrato al pasajero sólo y exclusivamente cuando esté en posesión de la confirmación de la reserva por parte del Organizador y el consumidor haya abonado la totalidad de los importes correspondientes al viaje contratado. El contratante principal que realice una sola reserva para varios pasajeros beneficiarios, enumerados en la propia reserva, asume en su propio nombre y derecho las obligaciones de pago derivadas del contrato y, además, actúa en representación de los beneficiarios y asume en nombre de estos el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. No se aceptarán reservas realizadas por menores de edad. Las reservas para los pasajeros menores de edad deben ser efectuadas por las personas que ejerzan su patria potestad o por otros mayores de edad que tengan las facultades legales necesarias. Además, solamente se aceptarán si el menor viaja acompañado de sus padres o tutores legales o bien con un escrito firmado por los padres o tutores autorizando al menor y junto con un mayor de edad que asuma en un documento todas las responsabilidades respecto del menor. Los precios publicados deben considerarse por persona, en base a la forma de ocupación. En los casos que tras la renuncia o cancelación de algún viajero se reduzca la modalidad de ocupación de una habitación, los demás pasajeros que fueran

a ocupar la misma habitación soportarán la repercusión en el precio de la diferencia existente. Las primas de seguros y los gastos de gestión por modificación o cesión de reservas, en su caso, no son reembolsables.

Todos los reembolsos que sean procedentes por cualquier concepto, se formalizarán siempre a través de la Agencia Detallista donde se hubiera realizado la inscripción, no efectuándose devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor.

## 5. DESISTIMIENTO DEL CONSUMIDOR, CESIONES Y CANCELACIÓN DEL VIAJE POR NO ALCANZAR EL NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EL MÍNIMO PREVISTO.

En todo momento el consumidor y usuario podrá dejar sin efecto los servicios solicitados a contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, pero deberá indemnizar al Organizador o Detallista en las cuantías que a continuación se indican.

A estos efectos y dado que los viajes contenidos en el presente catálogo están sometidos a condiciones especiales de contratación los gastos de gestión y anulación serán los siguientes para:

- 5.1 Circuitos por Europa, España, Portugal & Marruecos y Medio Oriente (Especial Wamos):
  - A) Cancelación entre 60 y 13 días antes de la fecha de inicio del viaje originan 35 usd en concepto de gastos por gestión.
  - B) Cancelaciones producidas entre 12 a 10 días antes de la fecha de inicio del viaje originan 10% del importe del circuito en concepto de gastos por cancelación.
  - C) Cancelaciones producidas entre 9 a 5 días antes de la fecha de inicio del viaje originan 25% del importe del circuito en concepto de gastos por cancelación.
  - D) Cancelaciones producidas entre 4 a 3 días antes de la fecha de inicio del viaje originan 40% del importe del circuito en concepto de gastos por cancelación.
  - E) Cancelaciones producidas hasta 2 ó 1 día antes de la fecha de inicio del viaje originan 50% del importe del circuito en concepto de gastos por cancelación.
  - F) No presentación origina 100% del importe total del circuito en concepto de gastos de cancelación.

5.2 Circuitos Grandes Viajes

- A) Cancelación entre 60 y 31 días antes de la fecha de inicio del viaje originan 80 usd por pasajero en concepto de gastos por gestión.
  - B) Cancelaciones producidas entre 30 a 21 días antes de la fecha de inicio de servicios originan 25% del importe del circuito en concepto de gastos por cancelación.
  - C) Cancelaciones producidas entre 20 a 11 días antes de la fecha de inicio de servicios originan 50% del importe del circuito en concepto de gastos por cancelación.
  - D) Cancelaciones producidas con menos de 10 días o no presentación origina 100% del importe total del circuito en concepto de gastos de cancelación.
- \* Consultar condiciones especiales de cancelación en circuitos de África., Japón, Estados Unidos y Canadá

5.3 Circuitos catálogo Europa con vuelos desde Madrid y circuitos no especificados como Especial Wamos:

- A) Cancelación entre 60 y 31 días antes de la fecha de inicio del viaje originan 35 usd en concepto de gastos por gestión.
- B) Cancelaciones producidas entre 30 a 21 días antes de la fecha de inicio de servicios originan 25% del importe del circuito en concepto de gastos por cancelación.
- C) Cancelaciones producidas entre 20 a 15 días antes de la fecha de inicio de servicios originan 50% del importe del circuito en concepto de gastos por cancelación.
- D) Cancelaciones producidas entre 14 a 7 días antes de la fecha de inicio de servicios originan 75% del importe del circuito en concepto de gastos por cancelación.
- E) Cancelaciones producidas con menos de 7 días o no presentación origina 100% del importe total del circuito en concepto de gastos de cancelación.

5.4 Tarifas aéreas, billetes de tren, seguros adicionales e importes de Crucero en el viaje combinado de Cruceros por el Mar Egeo. Una vez confirmados no serán reembolsables.

En todos los viajes combinados, el usuario del paquete podrá ceder su reserva a una tercera persona, solicitándolo por escrito con quince días de antelación a la fecha de inicio del viaje, salvo que las partes pacten un plazo menor.

El cesionario tendrá que reunir los mismos requisitos que tenía el cedente, exigidos con carácter general para el viaje combinado, y ambos responderán solidariamente ante el organizador del pago del precio del viaje y de los gastos adicionales justificados de la cesión. En las cesiones solicitadas con menos de 15 días de antelación a la salida, y siempre que sean aceptadas, se aplicarán unos gastos mínimos de gestión por importe de USD 50, por persona.

## 6. ALTERACIONES.

En los casos que el organizador condicione, y así lo especifique expresamente, la viabilidad de la oferta del viaje combinado a contar con un mínimo de participantes y por no alcanzarse ese número, se produzca la anulación del viaje, el usuario tendrá derecho exclusivamente al reembolso del total del precio o de las cantidades anticipadas, sin que pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización, siempre y cuando se le haya notificado por escrito con un mínimo de diez días de antelación a la fecha prevista de inicio del viaje.

La Agencia de Viajes se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa/oferta que ha dado origen al contrato de viaje combinado, con las condiciones y características estipuladas, todo ello de acuerdo a los siguientes extremos:

- A) En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, el Organizador se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor, bien directamente, cuando actúe también como detallista, bien a través del respectivo detallista en los demás casos.
- B) En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte al Detallista o, en su caso, al Organizador dentro de los tres días siguientes a ser notificado de la modificación a que se refiere el apartado a). En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión en los términos indicados, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización alguna.
- C) En el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato, al amparo de lo previsto en el apartado b), o de que el Organizador cancele el viaje combinado antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo que no le sea imputable al consumidor, éste tendrá derecho, desde el momento en que se produzca la resolución del contrato, al reembolso de todas las cantidades pagadas, con arreglo al mismo, o bien a la realización de otro viaje combinado de calidad equivalente o superior, siempre que el Organizador o Detallista pueda proponérselo. En el supuesto de que el viaje ofrecido fuera de calidad inferior, el Organizador o el Detallista deberá reembolsar al consumidor, cuando proceda, en función de las cantidades ya desembolsadas, la diferencia de precio, con arreglo al contrato. Este mismo derecho corresponderá al consumidor que no obtuviese confirmación de la reserva en los términos estipulados en el contrato.
- D) En los anteriores supuestos, el Organizador y el Detallista serán responsables del pago al consumidor de la indemnización que, en su caso, corresponda por incumplimiento del contrato, que será del 5 por ciento del precio total del viaje contratado, si el citado incumplimiento se produce entre los dos meses y quince días inmediatamente anteriores a la fecha prevista de realización del viaje; el 10 por ciento si se produce entre los quince días y tres días anteriores, y el 25 por ciento en el supuesto de que el incumplimiento citado se produzca en las cuarenta y ocho horas anteriores.
- E) No existirá obligación de indemnizar en los siguientes supuestos:
  1. Cuando la cancelación se deba a que el número de personas inscritas para el viaje combinado sea inferior al exigido y así se comunique por escrito al consumidor antes de la fecha límite fijada a tal fin en el contrato.
  2. Cuando la cancelación del viaje, salvo en los supuestos de exceso de reservas, se deba a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.
- F) En el caso de que, después de la salida del viaje, el Organizador no suministre o compruebe que no puede suministrar una parte importante de los servicios previstos en el contrato, adoptará las soluciones adecuadas para la continuación del viaje organizado, sin suplemento alguno de precio para el consumidor, y, en su caso, abonará a este último el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si el consumidor continúa el viaje con las soluciones dadas por el Organizador, se considerará que acepta tácitamente dichas propuestas.
- G) Si las soluciones adoptadas por el Organizador fueran inviables o el consumidor no las aceptase por motivos razonables, aquél deberá facilitar a éste, sin suplemento alguno de precio, un medio

